



Avalan reforma a Afores; Oposición irá a la Corte



La **Cámara de Diputados** aprobó la reforma que en automático transferirá los saldos no cobrados de ahorros de adultos mayores acumulados en sus cuentas para el retiro, a un nuevo **Fondo de Pensiones para el Bienestar**, a fin de complementar a futuro las pensiones de otros trabajadores.

La reforma aplicará en cuentas inactivas, cuando el trabajador cumpla 70 años, si es del sector privado, o los 75, si cotizó en el **ISSSTE**.

Podrá reclamar su dinero, pero se lo devolverán sólo si hay recursos suficientes en el fondo.

<https://grupopiramide.com.mx/noticias/avalan-reforma-a-afores-oposicion-ira-a-la-corte/>